



**Ayuntamiento de Almansa**

Almansa, a 22 de agosto de 2020.

## **NOTA INFORMATIVA: Nuevas medidas preventivas adoptadas por la JCCM en relación al COVID-19.**

Desde el Ayuntamiento de Almansa informamos que ha sido publicado el Decreto 49/2020, de 21 de agosto, en el DOCM, cuya entrada en vigor tendrá lugar este domingo, 23 de agosto, con las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las principales medidas adoptadas en dicha resolución se resumen en las siguientes:

- **REUNIONES:** El tamaño máximo de los grupos será de diez personas.
- **HOSTELERÍA:**
  - A) Deberán permanecer cerradas las discotecas, salas de baile, bares de copas, clubes y resto de locales dedicados al ocio nocturno con y sin actuaciones musicales en directo.
  - B) Para los establecimientos de hostelería y restauración se establece un horario de cierre para todos los establecimientos a la 01.00h. como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00.00h.
  - C) Los establecimientos con licencia de bar especial y café espectáculo podrán desarrollar su actividad entre la hora general de apertura y hasta las 01.00h en las mismas condiciones que los bares, restaurantes, cafeterías y terrazas, para prestar servicios de hostelería y restauración.
  - D) Deberán permanecer cerrados al público los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen”.

- **PROHIBICIÓN DE FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS:** No se podrá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, dos metros.
- **PARQUES Y ZONAS AJARDINADAS:** En dichos espacios habrá de mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio.

*Adjuntamos el enlace donde se puede descargar el documento íntegro:*

[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/08/22/pdf/2020\\_5933.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/08/22/pdf/2020_5933.pdf&tipo=rutaDocm)

El Ayuntamiento de Almansa ya está estudiando con detenimiento las nuevas medidas, en coordinación con la Jefatura de Policía Local, para llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para su implementación.

Les rogamos tomen nota de dichas medidas y lleven a cabo el cumplimiento de las mismas, siguiendo las pautas e instrucciones de las autoridades competentes, con el fin de seguir trabajando por cuidar y garantizar la seguridad de todos.

Agradecemos a toda la población su responsabilidad y comprensión.